

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.-

VISTO el proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la distribución del 20% del PROGRAMA DE BECAS PARA 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario aprobó el proyecto citado.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N°617 - Reglamento de Becas - debe procederse a la distribución de las becas de servicio que completan el Programa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar la distribución de becas de servicio entre las Facultades y Unidades Académicas según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1 de abril de 1992 y hasta el 31 de marzo de 1993.

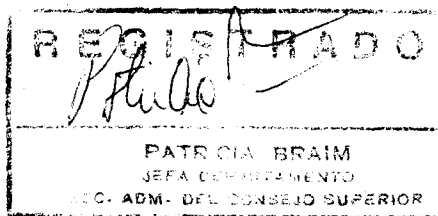
ARTICULO 2°- Hacer extensivos a esta Resolución los términos del Artículo 3° de la Resolución del Rectorado N°178/92.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCIÓN N°104/92

Ing. CIRIO AL. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ingeniero CALCATRI



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

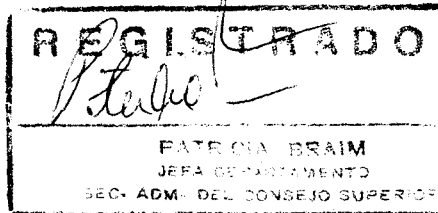
ANEXO N°I DE LA RESOLUCION N°104/92

BECAS DE SERVICIO

FACULTAD REGIONAL

AVELLANEDA	22
BAHIA BLANCA	18
BUENOS AIRES	54
CONCEPCION DEL URUGUAY	7
CORDOBA	6
DELTA	18
GENERAL PACHECO	18
HAEDO	18
LA PLATA	18
MENDOZA	24
PARANA	17
RESISTENCIA	18
ROSARIO	28
SAN NICOLAS	17
SANTA FE	22
TUCUMAN	34

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

...///

UNIDAD ACADÉMICA

CONCORDIA	10
CONFLUENCIA	7
LA RIOJA	8
RAFAELA	10
RAWSON	8
RECONQUISTA	6
RIO GALLEGOS	7
RIO GRANDE	11
SAN FRANCISCO	12
SAN RAFAEL	12
TRENQUE LAUQUEN	6
VENADO TUERTO	10
VILLA MARIA	12